



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO



EXPEDIENTE N°: 4116/2018

INICIADOR: MINISTERIO DE SEGURIDAD- JEFATURA DE POLICÍA

EXTRACTO: S/ ACTUACIONES SE INSTRUYEN POR APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 115 INCISO A) Y F) DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 978/81, CON LA FINALIDAD DE JUZGAR LA RESPONSABILIDAD, CONDUCTA Y/O PROCEDER DEL PERSONAL POLICIAL DE LA COMISARIA DEPARTAMENTAL DE INGENIERO LUIGGI UR-II.-

DICTAMEN ALG N° 420/18 .-

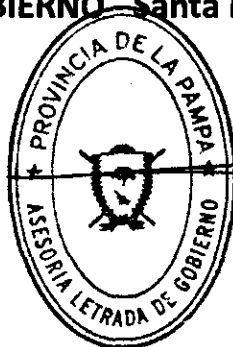
Señor Ministro de Seguridad:

Se requiere de este Órgano Asesor nueva intervención a los fines de emitir dictamen, esta vez, sobre la readecuación del Proyecto de Decreto por el que se destituye de la Policía de la Provincia con carácter de Exoneración, al Comisario de Policía Claudio Roberto PLATNER.

Al respecto, ya se ha desarrollado y fundado opinión en el Dictamen ALG N° 338/18 que obra agregado a fs.900/906, mientras que el Proyecto de Decreto que glosa a fs. 914/917 recepta las consideraciones principales vertidas en la individualizada opinión.

Por lo expuesto, este Organismo Asesor estima que, previo control sobre las formas extrínsecas que se debe observar (redacción, gramática, ortografía, etc.), el Proyecto de Decreto se encuentra en condiciones de ser puesto a consideración del Poder Ejecutivo para su suscripción.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, / 6 SEP 2018



Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa